



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó definitivamente el plan de despliegue de una red de acceso de fibra óptica FTTH en Medina de Pomar, presentado por don Luis Miguel Santos en representación de la operadora Masmóvil Broadband, S.A.U.

El mismo está a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de la página web <https://medinadepomar.sedelectronica.es>

En Medina de Pomar, a 20 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Isaac Angulo Gutiérrez